

Gestión Directiva DECRETO

Versión 3

Fecha: 12/2013

DECRETO No 1111

3 ODIC 2020

Por medio del cual se modifica el Decreto 0075 del 16 de enero de 2019 "Por medio del cual se aprueba el cierre presupuestal del bienio 2017 y 2018 y la apertura presupuestal correspondiente al bienio 2019-2020 del capítulo independiente del Sistema General de Regalías – SGR".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Artículo 96 de la ley 1530 de 2012, el artículo 2.2.4.1.2.7.5, y el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

Que la Ley 1530 de 2012 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, establece en el artículo 96 que los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

Que el Decreto No. 1082 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", dispone en el artículo 2.2.4.1.2.2.13 para las entidades territoriales que reciban recursos del Sistema General de Regalías para funcionamiento y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, la incorporación al presupuesto se realizará mediante decreto del gobernador o alcalde. Dicha incorporación se adelantará en un capitulo independiente (artículo 2.2.4.1.2.7.2) del presupuesto de la entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor del proyecto, designación que será adelantada por el Órgano Colegiado de Administración y decisión.

Que el proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades con base en el inciso anterior, será el que corresponda al régimen presupuestal de la respectiva entidad, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías".

Que mediante Decreto No 075 del 16 de enero de 2019, se aprueba el Cierre Presupuestal del bienio 2017-2018 y la Apertura Presupuestal correspondiente al bienio 2019-2020 del Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías – SGR.





Gestión Directiva DECRETO

3 0 DIC 2020

Versión 3

Fecha: 12/2013

Que mediante SAIA No. 19129 del 12 de noviembre de 2020, la Secretaria de Educación, solicita reducir el rubro respuesta Desarrollo de un Programa de Fortalecimiento del Idioma Ingles en 33 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento BPIN 2016000040031 - SSF, en la suma de \$6.004.260, para proceder al cierre del proyecto.

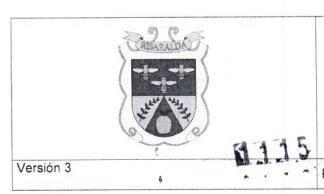
Que mediante SAIA No. 22218 del 28 de diciembre de 2020, el Despacho del Gobernador, informa que el proyecto BPIN No. 2019000040057 "Contribución Fortalecimiento de la gobernanza del sistema de salud territorial mediante el desarrollo e implementación de modelos y herramientas de base tecnológica, con énfasis en el abordaje integral de las zoonosis Risaralda", fue desaprobado mediante el Acuerdo 72 del 14 de agosto de 2020 OCAD Regional, Acta 75 del 14 de agosto de 2020.

Que mediante SAIA 11080 del 2020 el asesor del Sistema General de Regalías, adscrito al Despacho del señor Gobernador informa que los recursos adicionados sin situación de fondos por valor de \$432.000.000 que fueron asignados al Departamento de Risaralda para el funcionamiento de la Secretaria Técnica del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO correspondientes a la vigencia 2019-2020, y que no fueron utilizados, deben ser reintegrados a la entidad competente, en este caso, serán asignados al Departamento de Caldas, por lo anterior, se hace necesario realizar la reducción en el presupuesto de ingresos y gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías, así:

REDUCCION EN EL INGRESO

RUBRO	NOMBRE RUBRO	BECURSO		PRESUPUESTO	
- III DILO		RECURSO	NOMBRE RECURSO	DEF	
2 1 01 12 03 04	Fortalecimiento de las Secretarias Técnicas OCAD Regional	99	Fortalecimiento Secret. Técnica OCAD Regionales	432.000.000	





Gestión Directiva DECRETO

Fecha: 12/2013

13 0 DIC 2020

REDUCCION EN EL GASTO

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FONDO	NOMBRE FONDO	APROP VIGENTE
8 3 44 33 04 08	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Dptales	99	Fortalecimiento Secret. Tecnica OCAD Regionales	350.000.000,00
8 3 44 33 04 09	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Regionales - Honorarios SSF	99	Fortalecimiento Secret. Tecnica OCAD Regionales	50.000.000,00
8 3 44 33 04 10	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Regionales - Compra de Equipos SSF	99	Fortalecimiento Secret. Tecnica OCAD Regionales	32.000.000,00

Que la Dirección de presupuesto en conjunto con la tesorería del Departamento realizó la conciliación de los ingresos apropiados y recaudos desde la vigencia 2012 a la vigencia 2020, relacionados con los recursos para el funcionamiento del OCAD REGIONAL, para realizar el reintegro de los recursos existentes en las cuentas maestras administradas por el Departamento de Risaralda, en cumplimiento del artículo 57 de la ley 2056 de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS".

Que de acuerdo con la revisión realiza se pudo evidenciar que existe una adición doble de \$105.570.006 realizada mediante la solicitud SAIA 11286 DEL 09-08-2017, la cual no es procedente, pues estos recursos no fueron efectivamente recaudados, toda vez que los recursos para el funcionamiento de la Secretaria técnica del OCAD REGIONAL para la vigencia 2017-2018 fueron adicionados mediante Decreto 205 del 07-02-2018 y recaudados efectivamente por valor de \$412.000.000.

Que adicionalmente, la Secretaria Técnica del OCAD REGIONAL a partir del 01 de abril de 2020 pasó a ser responsabilidad de la Gobernación de Caldas, por lo tanto, al cierre de la vigencia 2020 no se deben quedar recursos apropiados para este concepto en el presupuesto de ingresos y gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías:



Gestión Directiva DECRETO

Fecha: 12/2013

3 0 DIC 2020

Por las anteriores consideraciones se solicita la reducción así:

REDUCCION EN EL INGRESO

RUBRO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	NOMBRE RECURSO	PRESUPUESTO DEF
2 1 01 12 03 04	Fortalecimiento de las Secretarias Técnicas OCAD Regional	99	Fortalecimiento Secret. Tecnica OCAD Regionales	103.829.246
2 1 01 12 04 02 01 08	Fortalecimiento de las Secretarias Técnicas OCAD Regional	499	Superávt - Fcmiento Sec.Técnicas de las OCAD Reg.	

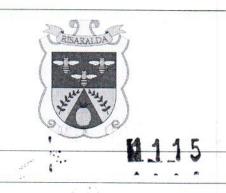
REDUCCION EN EL GASTO

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FONDO	NOMBRE FONDO	APROP VIGENTE
8 3 44 33 04 07	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Regionales	99	Fortalecimiento Secret. Tecnica OCAD Regionales	103.829.246
8 3 44 34 01 07	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Regionales	499	Superávt - Fcmiento Sec.Técnicas de las OCAD Reg.	32.060.132

Por lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Risaralda en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías -SGR-correspondiente al bienio 2019-2020, por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$5.274.669.730), según el siguiente detalle:



Versión 3

DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador

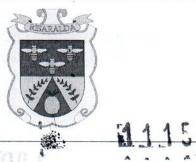
Gestión Directiva DECRETO

Fecha: 12/2013

3 0 DIC 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir: el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías -SGR-correspondiente al bienio 2019-2020, por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$5.274.669.730), según el siguiente detalle:

12	8	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		5.274.669.730
12	8 3	PRESUPUESTO DE INVERSION		5.274.669.730
12	8 3 30	SECTOR EDUCACION		6.004.260
12	8 3 30 02	CALIDAD EDUCATIVA		6.004.260
12	8 3 30 02 01	PROGRAMA LA ESCUELA CENTRO DE CONOCIMIENTO, GENERADORA DE UN AMBIENTE NATURAL, EMPRENDEDOR Y DE PAZ		6.004.260
12	8 3 30 02 01 02	SUBPROGRAMA AMBIENTES EDUCATIVOS TRASCENDIENDO LA ESCUELA		6.004.260
12	8 3 30 02 01 02 06	Desarrollo de un Programa de Fortalecimiento del Idioma Ingles en 33 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento BPIN 2016000040031 - SSF	91	6.004.260
12	8 3 31	SECTOR SALUD		4.700.776.092
12	8 3 31 01 07	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		4.700.776.092
12	8 3 31 01 07 03	SUBPROGRAMA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA		4.700.776.092
12	8 3 31 01 07 03 01	Contribución Fortalecimiento de la Gobernanza del Sistema de Salud Territorial Mediante el Desarrollo e Implementación de Modelos y Herramientas de Base Tecnológica con Enfasis en el Abordaje Integral de las Zoonosis Risaralda BPIN 2019000040057	91	4.700.776.092
12	8 3 44	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		567.889.378
12	8 3 44 33	PROGRAMA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL		535.829.246
12	8 3 44 33 04	SUBPROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS		535.829.246
12	8 3 44 33 04 07	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Regionales	99	103.829.246



Gestión Directiva **DECRETO**

3 0 DIC 2020

Fecha: 12/2013

Versión 3

12	2	INGRESOS REGALIAS		5.274.669.730
		S. C.	ATR	5.274.005.730
12	2 1 PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		1315	5.274.669.730
12	2 1 01	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL		5.274.669.730
12	2 1 01 12	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		5.274.669.730
12	2 1 01 12 02	RECURSOS FONDOS		4.706.780.352
12	2 1 01 12 02 01	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL		4.706.780.352
12	2 1 01 12 02 01 02	Fondo de Compensación Regional - 2016000040031 - SSF	91	6.004.260
12	2 1 01 12 02 01 06	Fondo de Compensación Regional - 2019000040057	91	4.700.776.092
12	2 1 01 12 03	RECURSOS FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA		535.829.246
12	2 1 01 12 03 04	Fortalecimiento de las Secretarias Técnicas OCAD Regional	99	535.829.246
12	2 1 01 12 04	RECURSOS DE CAPITAL		32.060.132
12	2 1 01 12 04 02	RECURSOS DEL BALANCE	213	32.060.132
12	2 1 01 12 04 02 01	SUPERAVIT		32.060.132
12	2 1 01 12 04 02 01 08	Superávit - Fortalecimiento de las Secretarias Técnicas OCAD Regional	499	32.060.132





Gestión Directiva DECRETO

Fecha: 12/2013

12	8 3 44 34 01 07	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Regionales	499	32.060.132
12	8 3 44 34 01	SUBPROGRAMA GERENCIA DEL PLAN Y POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA		32.060.132
12	8 3 44 34	PROGRAMA GERENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO		32.060.132
12	8 3 44 33 04 10	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Regionales - Compra de Equipos SSF	99	32.000.000
12	8 3 44 33 04 09	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Regionales - Honorarios SSF	99	50.000.000
12	8 3 44 33 04 08	Funcionamiento de las Secretarias Técnicas de las OCAD Dptales	99	350.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ

Gobernador (e)

JORGE ALEXIS MEJÍA PERMÚDEZ Secretario de Hacienda Departamental

FEDERICO CANO FRANCO Sestetario Jurídico

Proyectó y Elaboró:

Versión 3

Pabio Moreno Gaitan